	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
<p style="text-align: center;">ACTO ADMINISTRATIVO</p>		Página 1 de 12

**RESOLUCIÓN NÚMERO 872
(06 DE AGOSTO DEL 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA INEFICACIA DE UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ”

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, modificado por el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 y el Acuerdo Distrital 019 de 2020 y las señaladas en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 y Acuerdo Directivo 014 de 2015 modificados por el Acuerdo Directivo 29 de 2021 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA”,


CONSIDERANDO

1. En el primer semestre del año 2024, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia inició el proceso de paso al cobro denominado PACC 1 de 2024, donde se incluyeron 101 créditos del Fondo Presupuesto Participativo.
2. Las convocatorias del Fondo con recursos de Presupuesto Participativo existente en vigencia de las Resoluciones 5632 y 5633 de 2012, se realizaron en alianza con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, alianza regida por el respectivo convenio interadministrativo, así como sus modificaciones.

Por lo tanto, en estos casos corresponde al ICETEX el recaudo de los valores consolidados.

3. Desde la Oficina Asesora Jurídica se expidieron los actos administrativos correspondientes, de conformidad con la información y las bases de datos reportadas por la Dirección Técnica de Fondos.
4. Posterior a la expedición de los actos administrativos, del Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo del PACC 1 2024, la Entidad identificó que, existe una irregularidad administrativa en cuanto a información inconsistente respecto a los valores girados y los saldos a cobrar a cada uno de los beneficiarios.
5. Por lo anterior, y con el fin de que en el ordenamiento jurídico no surtan efectos los actos administrativos con datos y valores que no corresponden a la realidad de los créditos de cada beneficiario, el proceso de notificación de 87 actos administrativos no se llevó a cabo.
6. Al respecto, el artículo 72 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA señala que, si la notificación de los actos administrativos no se realiza con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 66 y siguientes “no se tendrá por hecha la notificación, ni producirá efectos legales la decisión (...)”. En el mismo sentido, el Consejo de

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 2 de 12

Estado ha manifestado que *“la falta de notificación del acto administrativo conlleva su ineficacia, que se traduce en la imposibilidad de producir los efectos para los que fue proferido, en la medida en que la publicidad del acto deviene un requisito indispensable para que la decisión adquiera el carácter de obligatoria”*¹.

Por lo anterior, los 87 actos administrativos expedidos, correspondientes a los beneficiarios del Fondo Presupuesto Participativo que no han sido debidamente notificados y que, además, presentan irregularidades administrativas en la información del crédito, deberán considerarse ineficaces.

En mérito de lo expuesto, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia,


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar la ineficacia e inoponibilidad frente a terceros de los siguientes actos administrativos:

N° RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	Objeto
27	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
28	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
30	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
31	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
32	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO


¹ Consejo de Estado. Sección Primera. Expediente número 1487. Actor: Eduardo Hernández Alzate. M.P. Miguel González Rodríguez.

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 3 de 12


33	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
34	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
35	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
36	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
37	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
39	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
40	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
41	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
42	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 4 de 12


45	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
47	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
48	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
49	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
50	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
51	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
53	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
55	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
57	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 5 de 12


58	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
60	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
61	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
62	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
63	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
64	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
65	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
66	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
67	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 6 de 12


68	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
69	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
70	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
72	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
73	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
74	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
75	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
76	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
77	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 7 de 12


78	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
79	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
80	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
81	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
83	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
84	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
85	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
86	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
87	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 8 de 12


88	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
89	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
90	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
91	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
92	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
93	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
94	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
95	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
96	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 9 de 12


97	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
98	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
99	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
100	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
101	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
102	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
103	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
104	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
105	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 10 de 12


106	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
107	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
108	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
109	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
111	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
112	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
113	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
114	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
115	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
<p style="text-align: center;">ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p style="text-align: right;">Página 11 de 12</p>

116	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
117	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
118	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
120	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
122	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
123	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
124	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
125	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
126	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

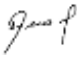

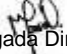
	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 12 de 12

127	26/02/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONDONA EL CRÉDITO DE UN BENEFICIARIO DE LOS FONDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
-----	------------	---

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Actos Administrativos de los que trata el artículo anterior, no producirán efectos jurídicos ni serán ejecutados por la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**J. SALOMÓN CRUZ ZIRENE
DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Ana María Uribe Gómez – Abogada Oficina Asesora Jurídica – Contratista 	Revisó y aprobó: Elkin José Jiménez Mejía Director Técnico de Fondos  Revisó: María Camila Ospina Valencia  Abogada Dirección técnica de fondos	Aprobó: Andrea Arbeláez Lelion Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
---	---	---

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023